



TRABAJO FIN DE GRADO

LA INMIGRACIÓN CLANDESTINA PROVENIENTE DE ÁFRICA

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche

Grado en Seguridad Pública y Privada

Curso 2022 / 2023

ALUMNO: FCO. JAVIER LOZANO PAINO



**TUTORES: JOSÉ BONMATI SANCHEZ
ALFONSO ORTEGA GIMENEZ**

Resumen

A lo largo de la historia se han producido movimientos masivos de personas por todo el planeta por diversos motivos, normalmente estos vienen propiciados por la desigualdad y la necesidad de huir de los países más desfavorecidos en busca de nuevas oportunidades.

España es un país que históricamente ha pasado de ser de emigrantes que partían en busca de oportunidades a Europa y al continente americano, a ser receptor de inmigrantes procedentes principalmente de África e Iberoamérica. La proximidad geográfica entre España con el continente africano, ha propiciado que la presión de inmigrantes ilegales más importante sea la proveniente de África, los cuales ven España como la puerta de Europa, para conseguir una “nueva vida”.

El tráfico y la trata de seres humanos son actividades que han crecido exponencialmente en los últimos tiempos, convirtiéndose en uno de los hechos delictivos más lucrativos para las organizaciones criminales, que ven una oportunidad de negocio en la vulnerabilidad de los más desfavorecidos.

El trabajo estará estructurado en diferentes puntos, con los que se pretenderá detallar de una manera general todas las situaciones que se generan desde el origen hasta el destino de la inmigración procedente de África a nuestro país, haciendo mención tanto a las rutas como a los medios utilizados para tal fin, haciendo la distinción entre trata y tráfico de seres humanos.

Palabras clave:

desigualdad, presión, trata, vulnerabilidad.

INDICE DE CONTENIDOS

1.- Introducción.	1
2.- La inmigración irregular y la evolución de la población inmigrante en España.	3
3.- Causas y factores que producen la inmigración irregular.	6
3.1.- Consecuencias de la inmigración irregular.	8
4.- Inmigración originaria de África.	9
5.- ¿Qué rutas y cómo se producen los traslados de los inmigrantes?	11
5.1.- Centroamérica y América del Sur	12
5.2.- Países del Este	12
5.3- Asia	12
5.4.- África	12
5.4.1 Ruta del África Occidental	13
5.4.2 Ruta del Mediterráneo Occidental	14
6.- Los traslados realizados en barcos	14
7.- Cruce de fronteras terrestres.	18
8.- Archipiélago Canario.	19
9.- El Magreb o África del Norte	20
10.- Documentación falsificada.	21
11.- Las redes de inmigración irregular, “Trata y Tráfico de seres humanos”	23
11.1- Redes de inmigración. Características.	24
11.2- La estructura personal de las redes de inmigración.	25
11.3- Modus Operandi de las redes de inmigración.	25
12.- Diferencias entre trata y tráfico ilegal de personas.	27
13.- La trata de seres humanos.	30
14.- Detección víctimas de trata de seres humanos.	33
15.- Asistencia por parte de las instituciones y por ONG.	34
16.- Conclusiones	37
17.- Bibliografía y Webgrafía.	39
18.- Anexos.	41

1.- Introducción

Los movimientos migratorios se realizan por todo el mundo, y sus causas son muy diversas: por cuestiones económicas, como método para conseguir alcanzar un mejor nivel económico, como consecuencia de desastres naturales, conflictos políticos o incluso por ocio.

Las migraciones no son nuevas, y se han repetido durante toda la historia, configurando el mundo actual. El comercio de esclavos ha sido uno de los movimientos de población forzado más grande de la historia.

La expansión colonial propició que se realizarán desplazamientos en muchas partes del mundo, llevando trabajadores de un país a otro con el fin de poder solventar la necesidad de mano de obra en las colonias.

La situación económica ha empeorado cada vez más, como consecuencia de la recesión económica internacional, de forma que los que emigran hacia países industrializados, se enfrentan allí a nuevas crisis tanto sociales como económicas.

Históricamente, España fue un país relacionado con emigrantes, debido principalmente a la situación económica y política del momento. Muchos españoles tuvieron que partir para sobrevivir, siendo lugares como el continente americano (especialmente Iberoamérica) el lugar elegido por muchos de ellos como lugar de destino para probar suerte.

Con la guerra civil española se agravó la situación, y originó que muchos españoles buscarán oportunidades no sólo en Iberoamérica, sino también en Europa, en países como Alemania, Bélgica, Suiza o Francia. En 1974¹, 574.000 ciudadanos españoles, residían en países del continente europeo (sin contar España). Esa cantidad aumento hasta 2.000.000 en 1978, repartidos entre América Latina y Europa.

Es a partir de la década de los 80, cuando se produce un cambio de tendencia en los movimientos migratorios, y España pasa a ser un país receptor

¹ SEARA RUÍZ, J.M. *La inmigración, un fenómeno universal*. Dykinson S.L. Madrid 2010.

de inmigrantes, produciéndose un incremento de extranjeros que eligen nuestro país como punto de destino, Debido entre otros motivos a: la situación política, ingreso de España en la Unión Europea, así como la aceleración económica.

Por causa de la cercanía geográfica, España es el país elegido por una gran masa de inmigrantes, que provienen de África y la zona subsahariana, como por ejemplo Argelia, Marruecos, Senegal y Nigeria.

La mayoría de los desplazamientos realizados por estos inmigrantes se hacen de manera irregular, atravesando la corta distancia existente entre continentes, utilizando para ello cualquier medio acuático, como pueden ser pequeñas embarcaciones neumáticas, barcos de recreo o de pesca, motos de agua.

Como consecuencia de la intensa vigilancia sobre la zona del Estrecho de Gibraltar, estas embarcaciones han ido variando sus rutas de acceso, bien a través del archipiélago canario mediante cayuco o patera, o bien intentando el cruce ilegal de las fronteras de Melilla y Ceuta.

Se ha normalizado ver este tipo de embarcaciones llenas de gente de todas las edades y condición, así como las imágenes en las que se ve como una multitud que trata saltar las vallas de Melilla o Ceuta por todos los medios, sin tener en cuenta que, esa es la parte más visual del problema, teniendo detrás de cada persona una historia diferente que en la mayoría de los casos está rodeada de tragedia, desdicha y calamidad.

Gran parte de los inmigrantes tienen que recorrer un largo camino desde su origen hasta llegar a algún lugar donde asentarse dentro de Europa, y para que en la mayoría de los casos ese viaje tenga posibilidades de éxito, se ven abocados a realizarlos a través de organizaciones criminales especializadas, quienes por un cantidad desorbitada de dinero facilitan el tránsito de estas personas por África, hasta llegar al punto donde se suben a un cayuco o les facilitan el lugar de paso de las fronteras por cualquier medio.

Estas organizaciones criminales tienen un total desprecio por la vida, y ven en el tráfico y trata de seres humanos una oportunidad de negocio más rentable que cualquier otra modalidad delictiva. En verdad, los inmigrantes cuando llegan al acuerdo con las redes de inmigración desconocen desde que lugar se va a

acceder a cualquier punto de España, minimizando los riesgos al no compartir la información con los inmigrantes, evitando la responsabilidad de los tránsitos que posteriormente tenga que hacer el inmigrante hasta su destino final.

Lamentablemente estos grupos criminales tienen un gran número de personas que, desesperados por su situación personal, quieren realizar el viaje por cualquier medio y, sin importar los riesgos que los trayectos implican, pagan por adelantado por el traslado a lugares determinados que facilitan el acceso, sin importar ni garantizar que el resultado final del viaje sea satisfactorio.

Debido a la gran demanda de los inmigrantes, el tráfico de personas generó que en los años noventa ya se detectarían situaciones de mujeres procedentes de Nigeria que eran víctimas de trata por individuos de su misma nacionalidad.

A todo lo anterior se añade que España creció de una manera notable desde el punto de vista económico, generando una avalancha de inmigrantes que veían en España una oportunidad de nueva vida, debido a que en el plano laboral existía necesidad de personal, en sectores en los que no era necesario poseer una titulación o experiencia previa.

Con toda esta demanda, el caldo de cultivo se estaba fraguando para que estas organizaciones criminales aprovecharan un negocio en vías de expansión, haciéndose más lucrativo si cabe en el caso de la trata de personas.

La trata de personas se empezó a descubrir en las proximidades de la frontera de España, cuando mujeres en estado de gestación o portando niños pequeños, ejercían durante el viaje la prostitución desde el punto de partida, con el fin de sufragar los gastos que se originaran durante el viaje y así poder llegar al destino.

2.- La inmigración irregular y la evolución de la población inmigrante en España.

La inmigración irregular no se tiene que considerar como un elemento separado de la trata de personas, ya que está muy relacionado con las redes de inmigración.

En todos aquellos lugares donde existe un núcleo de inmigrantes legales, se encontrará con mayor probabilidad un número de inmigrantes ilegales, sobre

todo si viene propiciado por las necesidades laborales por la demanda de trabajo que, aun siendo realizado por inmigrantes ilegales, lo realizarán en las peores condiciones y por un sueldo precario.

La inmigración ilegal es de gran interés en los movimientos migratorios que se están produciendo a través del mundo.

Ya en el año 2002, la Directiva 2002 / 90 / CE, destina a definir la ayuda a la entrada, a la circulación y a la estancia irregular, estableciendo en el artículo 1 que los Estados miembros adoptarán las sanciones adecuadas contra:

- Cualquier persona que intencionalmente ayuda a una persona que no sea nacional de un Estado miembro a entrar en el territorio de un Estado miembro o a transitar a través de éste, vulnerando la legislación del Estado de que se trate sobre entrada o tránsito de extranjeros.
- Así mismo, a cualquier persona que intencionadamente ayude, con ánimo de lucro, a una persona que no sea nacional de un Estado miembro a permanecer en el territorio de un Estado miembro, vulnerando la legislación del Estado de que se trate sobre estancia de extranjeros.

La mayoría de los inmigrantes que residen en los diferentes países de manera legal se han encontrado con anterioridad en situación irregular, debido a diversas situaciones: obtención de permiso por estudios, turismos, temporeros, que finalizado el plazo deberían volver a su país de origen, encontrándose en ese momento es situación irregular; o el caso de aquellos inmigrantes que desde el principio han accedido de manera ilegal, sin hacerlo por los lugares establecidos para ellos, o lo han hecho mediante documentación falsa.

La inmigración es un tema de gran importancia, que ha generado debates políticos y gran expectación en la sociedad. La apertura de fronteras, la globalización y el auge de la economía, han propiciado la liberalización del mercado laboral, haciendo que muchas personas del tercer mundo hayan decidido poner en riesgo el bien más preciado, por intentar salir de una vida, para crear o por lo menos intentar una mejor.

Estos movimientos migratorios inciden en el país receptor, debido a que estos tienen que realizar una reestructuración de todo su sistema para encauzar

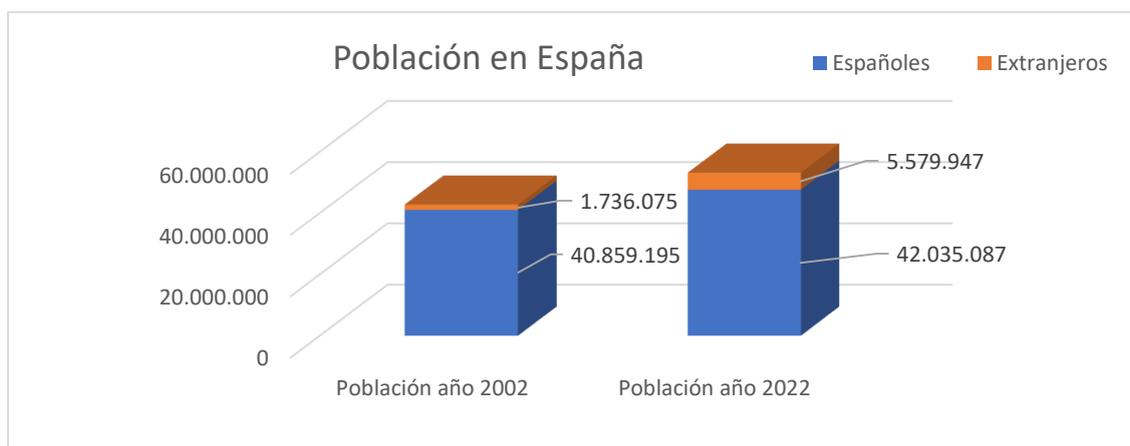
la llegada de los inmigrantes, elevando los requisitos de entrada a la vez que se acotan mediante cupos el número de inmigrantes legales que pueden llegar al país, propiciado con todo ello el auge de la inmigración ilegal, mediante nuevas tipologías de acceso al país.

Además de lo descrito anteriormente, llevan aparejadas otras situaciones que inciden de manera subyacente, y no es otra que las organizaciones dedicadas al tráfico y trata de personas.

Estas, debido a que cuanto mayor es la dificultad para cruzar las fronteras, mayor es el “riesgo” que tienen que asumir y por tanto mayor demanda e ingresos que van a originar, aumentando la ya complicada situación de todos aquellos inmigrantes que quieren cumplir su sueño.

Tabla 1

Evolución de la Población en España entre los años 2002 y 2022



*Fuente: elaboración propia
Datos: INE*

En la Tabla 1, se puede observar la evolución de la población en España, tomando como referencia el año 2002 y el año 2022.

Según el Instituto Nacional de Estadística, los datos de la población en España, en su informe publicado en fecha de 1 de julio de 2022, es de 47.615.034 personas.

En cuanto al número de extranjeros el número total asciendo a 5.579.947, de los cuales 1.048.848 corresponden a personas de origen africano.

Hablando en términos estadísticos sería lo mismo decir que, del total de la población, el 11,71 % es de origen extranjero, y a su vez el 18,8 % de esta, es de origen africano.

Para ver la evolución de la población de origen extranjero, si extraemos los datos correspondientes al año 2002, observamos que la población total en España estaba compuesta por 41.035.270 personas, de las cuales 1.736.075 personas eran extranjeras, por lo que la población en estos 20 años ha aumentado en 6.579.764 personas. Habiendo evolucionado la población extranjera durante ese tiempo en 3.843.872 personas.

Por lo que se ha incrementado del 4,23 % que suponía la población extranjera en el año 2002, al 11,71 % en el año 2022.

Respecto a la relación inmigración-delincuencia, cabe destacar que según los datos obtenidos, en el año 2021 se registraron un total de 410.842 delitos, de los cuales 308.969 fueron cometidos por nacionales del país (España) y 101.873 fueron cometidos por ciudadanos extranjeros, y de estos 32.696 fueron cometidos por personas de origen africano.

Del total de las condenas que se registraron en el año 2021, el 24,8% fueron cometidos por ciudadanos extranjeros, y teniendo en cuenta que estos suponen un 11,71 % de la población, se observa la incidencia que la población extranjera tiene en España con relación al delito.

En cuanto a las condenas impuestas a los ciudadanos extranjeros de origen africano, hay que destacar de entre todos los delitos los siguientes: (i) los delitos contra el patrimonio y el orden de socioeconómico supusieron 13.025, (ii) seguido por los delitos de lesiones (6.304) y (iii) contra la seguridad colectiva (5.604).

3.- Causas y factores que producen la inmigración irregular

Se puede concluir que principalmente dos son los motivos que causan/impulsan los movimientos migratorios:

- **Motivos económicos:** condiciones de pobreza o extrema pobreza, en muchos casos existente en grandes áreas de Asia y África, que lejos de mejorar siguen empeorando, por lo que las perspectivas, son más desesperadas.

- **Motivos de riesgo para la vida:** debido a los conflictos armados, étnicos, políticos, religiosos, tanto internos como entre países, dando lugar a desplazamiento masivos de personas. Actualmente muchos de los conflictos se siguen desarrollando en países de África. Así como por riesgo debido a catástrofes naturales.

Adicionalmente, entre los diferentes motivos por los que una persona decide abandonar su país, se pueden distinguir dos grandes factores:

- **Factores de salida del país de origen:**
 - Situación económica del país, entre los que se encuentra la pobreza, ya que mucha gente está sobreviviendo bajo el umbral de la pobreza.
 - Situación económica personal, ya que existe un porcentaje de paro elevado y mucha de la población vive aún del campo, esto hace que ante la falta de expectativas busquen labrarse un futuro mejor.
 - Analfabetismo: el 90 % de la población está escolarizada, pero aproximadamente el 60% de la población adulta es analfabeta, viéndose incrementado ese porcentaje en el caso de las mujeres.
 - Explosión demográfica dado que la población de los países africanos aumenta cada año respecto a la realidad de los recursos.
 - Inestabilidad política derivada de conflictos armados, persecución por política, religión o etnia.

Crisis medioambiental derivada de, entre otros sucesos, sequías, terremotos e inundaciones.

A.C.N.U.R² o lo que es lo mismo el Alto Comisionado para las Naciones Unidas para los Refugiados, establece que los conflictos bélicos y las persecuciones son el origen para que se hayan producido 65,6 millones de personas refugiadas y desplazadas quisieran cruzar las fronteras entre países, a causa de la violencia.

² Web:

[Conflictos bélicos actuales: los mayores de la historia | eACNUR](#)

- **Factores de llamada en los países receptores:**
 - Oferta de empleo debido a la necesidad de mano de obra para realizar trabajos más duros con peores emolumentos.
 - Estabilidad política.
 - Mejora económica, social y política.
 - Vinculación idiomática, histórica y cultural.
 - Cercanía entre países de origen y destino.

3.1.- Consecuencias de la inmigración irregular.

Debido a que los factores y causas que motivan la inmigración irregular originan que se produzca el éxodo de personas que desean salir de zonas más desfavorecidas a zonas más prósperas, provoca que el país receptor no pueda albergar un número tan elevado de inmigrantes y por ello se establezcan requisitos de acceso y limitaciones en cuanto al número de personas que pueden pasar la frontera.

Según el flujo migratorio de personas se va incrementando, esos requisitos de acceso van aumentando hasta que en algunas situaciones se vuelven casi restrictivos.

Por todo ello, y dado que existe un mayor número de personas que quieren entrar en el país receptor pero que: (i) una vez en frontera no cumplen con las exigencias legales marcadas o (ii) desconocen el procedimiento para la entrada legal, genera que esas personas lejos de cesar en el empeño, busquen una alternativa “no legal” para intentar esquivar los mecanismos establecidos por el país receptor, originando con ello nuevas alternativas ilegales de tránsito entre fronteras, originando la inmigración clandestina o irregular.

En la actualidad, hay cinco regiones mundiales que destacan especialmente como origen de personas que emigran hacia el Continente Europeo:

- Este de Europa
- Asia

- América Latina
- Norte de África
- Centro de África

De las nombradas anteriormente, son las que provienen América Latina y África los que se desplazan debido a la situación de económica y a la pocas o nulas alternativas que existen en sus respectivos países de origen de prosperar personal y profesionalmente.

Si a esta circunstancia se une el efecto que causa la llamada de los emigrantes que han realizado el viaje con anterioridad, y que argumentan encontrarse en mejores condiciones económicas, acceso a la Seguridad Social, mejor educación, beneficios de tipo social, junto con la cercanía al país de origen o su integración en grupos del mismo habla, darán como resultado el denominado “efecto llamada”.

4.- Inmigración originaria de África

La mayoría de los movimientos migratorios ilegales que se producen en la zona mediterránea, con repercusión en Europa, vienen de África, principalmente del Magreb, con motivo de:

- La cercanía geográfica a Europa, a través de todas las costas españolas.
- La relativa facilidad de acceso, debido a las extensas fronteras marítimas.
- La fuerte presión demográfica y dificultades económicas en los países de origen.
- Control laboral de los trabajadores extranjeros en los países económicamente más fuertes de la Unión Europea.

Debido al volumen, Marruecos es el primer país emisor de emigrantes, seguido de Argelia, así como los originarios del África Subsahariana y África Central, que pretenden alcanzar desde Marruecos o Argelia la Unión Europea.

La gran cantidad de inmigrantes que parten desde África lo hacen utilizando diferentes rutas, que parten hacia el norte, para en cualquier caso intentar por cualquier medio conseguir llegar a Europa.

De estas, las que tienen mayor incidencia para España, por su afectación, son las vías terrestres que utilizan para desplazarse desde cualquier punto a Argelia y Marruecos. Y una vez allí intentar bien por la frontera terrestre de Melilla o Ceuta dar el salto, o bien por vía marítima llegar al archipiélago canario o cualquier zona de costa española.

Como se mencionó ha mencionado anteriormente, debido a su localización geográfica, España está ubicada en un punto clave, para servir de nexo de unión entre los países subdesarrollados de África, haciendo de puente hacia la entrada de la inmigración irregular a terceros países del continente europeo.

Asimismo, para España, estos grupos de personas que provienen de África tienen una incidencia específica, con especial repercusión por los que proceden de la zona del Magreb, como consecuencia de la proximidad y la facilidad que tienen de realizar el paso entre las fronteras, ya sea por tierra o por mar.

Esta inmigración irregular viene de las zonas más pobres de África, debido a la situación social, económica y política, en donde en la mayoría de los casos la forma de gobierno es autoritaria y el alzamiento al poder se produce mediante guerras civiles y golpes de estado, generando así inestabilidad social y política.

Esta forma de inmigración lleva aparejadas además otros delitos conexos como pueden ser la trata de seres humanos para diferentes fines: la explotación para fines sexuales, tráfico de órganos, explotación laboral, etc., que son coordinados por redes clandestinas que se integran en organizaciones criminales y que, debido a su actividad, tienen beneficios que igualan o superan, en algunos casos, a los obtenidos por el tráfico ilícito de armas o drogas.

Este tipo de delincuencia a través de organizaciones criminales presenta dificultades añadidas a la labor ejercida por los investigadores policiales, debido a que los delitos se producen en varios países, con implicación de varias policías y con la participación de muchas víctimas que en la mayoría de los casos ni colaboran ni facilitan ningún tipo de información.

Por todo lo anterior y debido al aumento significativo de las redes de inmigración clandestina, se han puesto en funcionamiento mecanismos tanto desde la Unión Europea como desde el resto de los países, para intentar

favorecer la colaboración mutua entre países para combatir esta tipología delictiva.

En el ámbito de Naciones Unidas con la Resolución 55/25 de la Asamblea General, de 15 de noviembre de 2000, “Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional”, los países firmantes tienen como finalidad el promover la cooperación para prevenir y combatir más eficazmente la delincuencia organizada transnacional.

La trata de personas (según establece Naciones Unidas³) es uno de los negocios ilegales que más beneficios obtiene en Europa, debido a que las organizaciones criminales obtienen 3 mil millones de dólares al año, siendo lo más lamentable, que el hecho se produzca sobre la población más perjudicada.

Los movimientos migratorios irregulares procedentes de África tienen establecidas unas rutas de origen y destino al norte de África, lugar desde donde intentarán acceder a Europa.

El Estrecho de Gibraltar es un punto clave al encontrarse a 15 kilómetros de separación entre continentes, haciendo esa corta distancia lo suficientemente tentadora para que los inmigrantes intenten dar el salto, máxime cuando la diferencia entre la calidad de vida de los países es tan notoria.

Para que ese salto llegue a producirse, con anterioridad muchos de los inmigrantes han tenido que recorrer miles de kilómetros, utilizando para ellos las diferentes rutas terrestres para llegar hasta Argelia o Marruecos, y desde allí intentar llegar a las costas españolas bien por vía terrestre a través de Ceuta o Melilla o bien a través de embarcaciones.

5.- ¿Qué rutas y cómo se producen los traslados de los inmigrantes?

Dependiendo de la zona del país de procedencia, las rutas utilizadas por las redes de inmigración ilegal son diferentes. A continuación, se realizará un breve análisis en función del lugar de procedencia de los inmigrantes.

³ www.unodc.org/toc/es/crimes/human-trafficking.html

5.1.- Centroamérica y América del Sur:

Debido al aumento de medidas establecidas en las fronteras exteriores, estas han obligado, dependiendo del país de origen, a la expedición de visado de entrada, propiciando la utilización de terceros países como puente para acceder a la Unión Europea por vía aérea.

En el caso de los inmigrantes a los que no se les exigen visado, se suele hacer uso del periodo estival de aumento de viajes de turistas, para prolongar su estancia más allá de lo permitido.

Estos inmigrantes suelen ser descubiertos con relativa facilidad debido a la posible incoherencia de las razones turísticas argumentadas.

5.2.- Países del Este:

La gran mayoría de la inmigración que procede de la parte oriental del continente europeo tiene como vía de acceso el uso de la vía terrestre, ya sea por carretera a través de autobuses o vehículos que cruzan la frontera en horas nocturnas o por pasos no habilitados, así como por mediación del ferrocarril.

En la mayoría de los casos estos inmigrantes son recogidos por familiares o compatriotas que ya están afincados en los países de destino.

5.3- Asia:

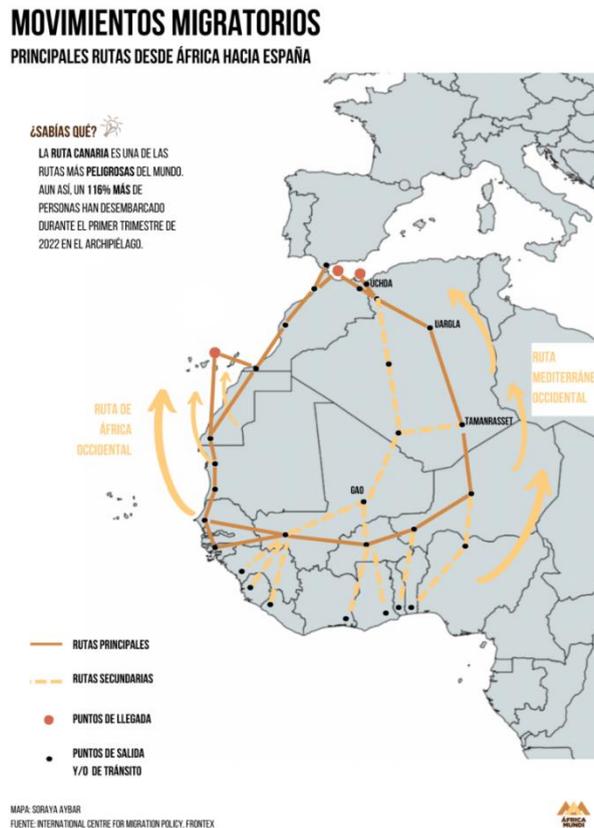
Las redes de inmigración de origen asiático, chinas en su mayoría, utilizan diferentes vías de acceso, todo ello dependiendo de la capacidad económica del inmigrante, utilizando las rutas por vía terrestre, marítima o incluso aérea.

Para ello el método utilizado para el cruce de fronteras en la práctica totalidad de los casos, es mediante la falsificación de documentación como los pasaportes o las tarjetas de identidad de extranjero.

5.4.- África:

En el caso de los inmigrantes de origen africano, las rutas establecidas por las redes de inmigración han ido evolucionando debido a la presión sometidas por la Unión Europea durante los últimos años, que ha propiciado que estas hayan ido variando con el fin de eludir los controles fronterizos.

En la siguiente fotografía se pueden ver las principales rutas utilizadas por la inmigración irregular desde África hacia España, ya sea por vía terrestre o marítima. Haciendo mención de las rutas principales y rutas secundarias.



Rutas de inmigración de África a España

Fuente: Inmigración africana en España (I): Las principales rutas migratorias - África Mundi

5.4.1 - Ruta de África Occidental

Esta ruta hace mención a la llegada de inmigrantes a las Islas Canarias. Debido a los sistemas de vigilancia implementados por la Agencia Europea FRONTEX (Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas), a través de las diferentes operaciones establecidas, se ha intentado evitar la llegada de embarcaciones tipo pateras y cayucos, patrullando las aguas internacionales a lo largo de las costas africanas, mediante la utilización de helicópteros, aviones e incluso buques proporcionados por diferentes países, para la interceptación de los barcos que salen desde África.

Los inmigrantes que usan esta ruta tienen como punto de origen el Sáhara Occidental, Gambia, Senegal, Mauritania y Marruecos, y desde allí inician el viaje hacia las Islas Canarias.

Las distancias recorridas van desde los 100 km, llegando incluso hasta los 1.600 kilómetros en el caso de Gambia.

5.4.2.- Ruta del Mediterráneo Occidental

Esta ruta es la utilizada por los inmigrantes para llegar a España, utilizando para ello la vía marítima por el mar Mediterráneo, el acceso a la península, o a través de las ciudades de Ceuta y Melilla.

Para llegar a su destino, los inmigrantes tienen que pasar previamente por Argelia y Marruecos, siendo esta una de las alternativas más utilizadas para su entrada a Europa.

Para la evitación del cruce de fronteras exteriores, la Agencia FRONTEX ha desplegado operaciones conjuntas marítimas como la operación Indalo, que se lleva a cabo para el apoyo a España en el control y auxilio en la vigilancia de las fronteras.

6.- Los traslados realizados en barcos

La vía marítima es la utilizada por las mafias para el traslado de los inmigrantes, para ello en algunos casos llegan a comprar barcos pesqueros, ya que estos, obtienen más beneficios vendiéndolos a redes de inmigración que faenando con la pesca.

Las embarcaciones más populares utilizadas para este tipo de desplazamientos son las pateras y cayucos, pequeños barcos cuyo fin principal es su utilización para la pesca y como medio de transportes en lugares próximos a las costas.

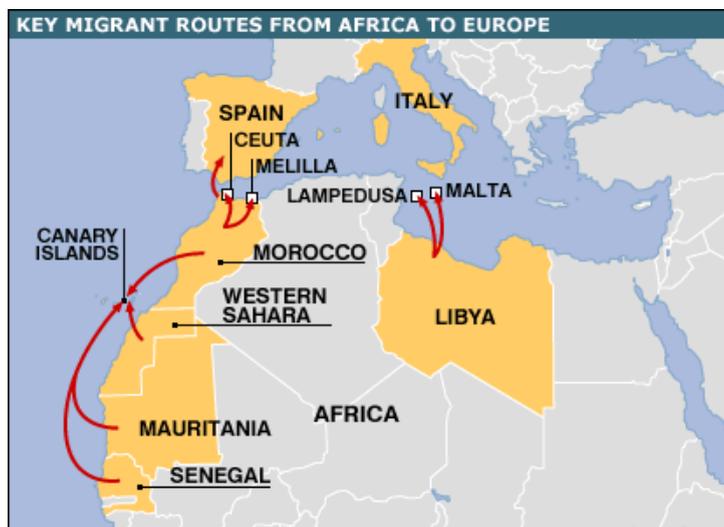
Desde el año 2006, se produjo un descenso notable del uso de embarcaciones que partían desde el Sahara Occidental, iniciándose una nueva ruta desde Mauritania y Senegal, con el consiguiente cambio en las rutas por vía terrestre que se dirigían hacia esas zonas para dar el inicio al viaje.

Hablando en términos generales, este tipo de inmigración supone el 8%⁴ del acceso de manera irregular a nuestro país. Siendo la tendencia acceder por vía terrestre a través de Melilla y Ceuta, debido a las medidas instauradas nombradas anteriormente.

La ruta habitual hasta Marruecos, pasa por Argelia cruzando desde allí a través de la frontera de Oujda, para llegar a Nador, zona fronteriza de Melilla, lugar desde donde intentarán el paso a través de los controles fronterizos de Beni Enzar, o el “salto a la valla” establecida como frontera entre los países. También se pueden dirigir a Tanger y a las proximidades de Ceuta, para intentar acceder a España con el mismo modus operandi.

La alternativa de cruzar el paso a través de embarcación, tiene como puntos de origen: Belyonech, Larache, Tánger, Alhucemas y Castillejos.

En la siguiente fotografía se puede observar las diferentes rutas migratorias utilizadas por la inmigración ilegal, para llegar por vía marítima a España.



NOTICIAS DE LA BBC | África | Las escasas esperanzas de los migrantes para la cumbre

<http://news.bbc.co.uk/2/hi/africa/5168682.stm>

⁴ VÉLEZ ALCALDE, F.J., *Pateras, cayucos y mafias transfronterizas en África: el negocio de las rutas atlánticas hacia las Islas Canarias*, Real Instituto Elcano, Madrid 2008.

Desde los inicios del año 2000, esta forma de intentar llegar a España descendió notablemente debido a varias circunstancias:

- Con la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE⁵) de la Guardia Civil, se ha propiciado que las redes de inmigración hayan tenido que buscar alternativas en las diferentes rutas utilizadas normalmente, para que las mismas no sean interceptadas.

El SIVE es un servicio cuyas funciones son detectar, identificar, seguir e interceptar embarcaciones. Entre otros sistemas, está compuesto de radares con 10 kilómetros de alcance, cámaras diurnas de gran alcance, visores nocturnos, cámaras térmicas y otros medios cuyo objetivo es detectar pequeñas embarcaciones a largas distancias. Está instalado en las zonas de mayor incidencia de todo tipo de tráfico ilícito (drogas, inmigración ilegal), como son el litoral andaluz, Lanzarote y Fuerteventura, así como en Ceuta y Melilla.

- Debido a los diferentes atentados sufridos en todo el mundo, el Gobierno de Marruecos inició un mayor control de los flujos migratorios, si bien estas medidas son intermitentes tanto en el espacio como en el tiempo, como hemos podido comprobar en los saltos masivos de la valla.
- Como consecuencia del aumento de las medidas en la zona del Estrecho de Gibraltar, una de las alternativas utilizadas fue la ruta a través de las Islas Canarias, siendo la principal receptora de todo tipo de embarcaciones.
- Las redes mafiosas que ven una oportunidad en la utilización de los pescadores y comerciantes de la zona, en un primer momento aprovecharon la oportunidad de negocio para hacer de intermediarios entre los dueños de las embarcaciones, pateras y cayucos, como si de una agencia de viaje se tratara, para posteriormente ir adaptándose a medida que la presión policial ha ido surtiendo efecto.

⁵ SIVE: Sistema Integrado de Vigilancia Exterior
www.guardiacivil.es/es/prensa/especiales/sive/funciones.html

Como se ha citado anteriormente, las travesías se suelen hacer desde la ubicación geográfica más próxima a las costas españolas, siendo⁶ los puntos estratégicos de salida de pateras los siguientes:

- Costa comprendida entre Larache, Ceuta y Tánger:
 - Punta Afraon, Punta Negri, Beliones, Asilah, Toura, Kassar Seghir.
 - Tánger: playas de Rmilat y Sidi Kankuch.
 - Tetuán: Río Martil, Mdik, Azla y Diki.
 - Playas de Mulay Buselhan, entre Larache y Rabat.
 - Destino: Campo de Gibraltar y playas de la costa de Cádiz entre Tarifa, Barbate y Conil de la Frontera.
- Zonas próximas a Melilla y Alhucemas:
 - Cabo Aguas, Beni Enzar, La Bocana, Cabo Tres Forcas, Cala Charrani, Kaiza Azkema, Afrau.
 - Destino: costas almerienses, granadinas y malagueñas.

Con el objetivo de destacar el negocio que implica la utilización de las pateras y los cayucos, a continuación, se detalla el coste y beneficio⁷ que supone para las organizaciones criminales operantes en la zona:

- El comercio de estos barcos de segunda mano varía dependiendo del tamaño entre los 6.000 y los 12.000 euros.
- El motor de las embarcaciones está en torno a los 1.800 euros.
- El combustible que se necesita estará supeditado a la distancia a recorrer, peso de la embarcación y demás variables, estimándose en unos 1.800 litros por lo que, dependiendo del precio del mismo, oscilaría en torno a 1.000 – 1.500 euros.

⁶ SEARA RUÍZ, J.A.M. *La inmigración, un fenómeno universal*. Dykinson S.L. Madrid 2010

⁷ *Pateras, cayucos y mafias transfronterizas en África: el negocio de las rutas atlánticas hacia las Islas Canarias*
[Pateras, cayucos y mafias transfronterizas en África: el negocio de las rutas atlánticas hacia las Islas Canarias \(ARI\) - Real Instituto Elcano](#)

- Los patrones que llevan la embarcación suelen llevarse en torno a 300 – 500 euros.
- El precio de la salida depende de si la misma está asegurada, en cuyo caso costaría sobre 900 euros por la logística y vestuario que se suministra al inmigrante, y 600 en el caso de que la misma no se encuentre asegurada.
- En los casos en los que el punto de inicio sea el Sahara Occidental, el precio por el billete oscila entre los 800 y los 1.000 euros en el caso de que el inmigrante sea de origen subsahariano o asiático, a los 400 – 600 euros si se trata de marroquíes.
- Si el traslado se realiza en un barco pesquero su precio se elevaría hasta los 1.800 euros.
- A parte de los gastos anteriores, con el fin de garantizar que la embarcación salga, estos tienen que realizar el pago de adicional, que oscila entre los 9.000 y los 11.000 euros.

Con los datos aportados, y calculando que en cada cayuco se pueden desplazar unas 150 personas, esto reportaría unos ingresos de unos 135.000 euros, a los que, restando los gastos mencionados, de combustible, sobornos y sueldos, en torno a unos 25.000 – 30.000 euros, supondría que en cada viaje se obtendrían unos beneficios de 100.000 euros, lo que permite esgrimir una idea de la cantidad de dinero obtenido, en comparativa del riesgo asumido por las organizaciones criminales.

7.- Cruce de fronteras terrestres

En las zonas próximas a las fronteras de Ceuta y Melilla, se agolpan en asentamientos multitud de inmigrantes subsaharianos a la espera de intentar cruzar las vallas existentes alrededor de las ciudades.

Los inmigrantes viven en bosques, escondidos en el monte Gurugú o los Beliones, sobre asentamientos levantados de la nada, esperando el momento más idóneo para pasar a Europa.

A pesar de las medidas de seguridad instaladas, con el doble vallado de altura considerable, y el patrullaje intenso de las fuerzas de seguridad, los

inmigrantes se encuentran desplegados en las inmediaciones para intentar el salto de la valla, utilizando para ello escaleras artesanales, restos de madera de los bosques atados con restos de ropa, o incluso sobrevolando la valla mediante el uso de parapente.

Si bien en principio eran pequeños grupos de personas lo que intentaban acceder, con el paso del tiempo, estos grupos se han organizado y son cada vez más numerosos, llegando incluso a ser en algunas ocasiones de hasta 2.000 personas, utilizando para la protección del cuerpo, ropas gruesas y guantes, así como cartones que colocan en la parte de más alta de la valla, para facilitar el paso y así evitar desgarros.

8.- Archipiélago Canario.

El archipiélago canario está ubicado aproximadamente a cien kilómetros del Sahara Occidental, esta proximidad ha contribuido a la llegada de grandes cantidades de inmigrantes desde las costas africanas.

Las llegadas en cayucos o pateras a las Islas Canarias tuvieron un gran eco por las imágenes que llegaban en televisión, en las que se veían las embarcaciones hacinadas de hombres, mujeres y niños para intentar llegar al territorio español.

Se da la circunstancia de que, a pesar de tener tanto notoriedad en la sociedad, la entrada en las Islas Canarias utilizando este tipo de embarcaciones, apenas es significativa en comparación con otro tipo de metodología utilizada.

En la siguiente fotografía se puede observar la proximidad existente entre el Sáhara Occidental y las Islas Canarias.



NOTICIAS DE LA BBC | África | Las escasas esperanzas de los migrantes para la cumbre

<http://news.bbc.co.uk/2/hi/africa/5168682.stm>

Una de las características que distingue las Islas Canarias de otras rutas de acceso, es que, siendo parte del territorio español y europeo, no forma parte físicamente anexionada del continente europeo, y esto obliga a los inmigrantes que quieren ir a Europa, que una vez se encuentran en las Islas Canarias, tengan que buscar alternativas de transporte hasta España o el resto de Europa.

Este tipo de acceso es el que más costes económicos presenta, debido entre otros motivos a las pocas devoluciones o repatriaciones que se realizan a sus países de origen, lo que ocasiona que estos sean trasladados a la Península, una vez expirado el tiempo máximo de internamiento.

El descenso en la utilización de la ruta a través de la Islas Canarias ha tenido su efecto gracias a la mediación y recursos utilizados por la Unión Europea a través de FRONTEX, que han supuesto control masivo de los puertos de salida de inmigrantes, hecho que ha dado como resultado mayor control de los flujos migratorios y aumento en el número de admisiones en las repatriaciones.

9.- El Magreb o África del Norte

Tienen esta denominación los originarios de Marruecos, Argelia, Túnez, Egipto y Libia, siendo los procedentes de Marruecos y Argelia los que mayor incidencia tienen de cara a la inmigración.

Los inmigrantes de la zona del Magreb, suelen utilizar la vía marítima para acceder a España ilegalmente, utilizando pateras, o como polizones en cualquier tipo de buque o barco.

Otra de las alternativas es el acceso por vía terrestre, mediante la falsificación de la documentación, usurpación de identidad de una tercera persona u ocultos en huecos o dobles fondos de todo tipo de vehículos.

Si bien antes los inmigrantes que venían de la zona subsahariana buscaban por la vía marítima la manera de ir en cayucos o pateras a las Islas Canarias, ahora lo hacen utilizando la vía terrestre para llegar a las proximidades de las fronteras de Melilla y Ceuta, para pasar a la otra parte mediante la ocultación en vehículo o intentando el salto de la valla.

Tiene menor incidencia la llegada a España a través de Argelia mediante embarcaciones, siendo los originarios de nacionalidad argelina los que en la

mayoría de los casos suelen intentarlo. Para ello utilizan embarcaciones que tienen como punto de origen las zonas costeras de Orán, Mostaghanem, Tenés y Ghazaouet, y como punto de llegada la costa Levante, Almería, Murcia e incluso las Islas Baleares.

10.- Documentación falsificada.

Otro de los métodos empleados para los inmigrantes que acceden ilegalmente a España, es mediante el uso de documentos falsos con los que intentan pasar por las vías legales habilitadas en las fronteras.

Este tipo de documentación es suministrada por las propias redes de inmigración ilegal, que cuentan personal especializado que se encarga de falsificar la documentación, o bien personas allegadas a la organización que se los facilitan.

El *modus operandi* que se utiliza en la falsificación de los documentos, puede ser de varios tipos:

- Utilización de soportes originales, que han sido obtenidos de manera ilegal, a los que se le añaden la fotografía y los datos de filiación falsos.
- Falsificación íntegra de los documentos, insertando la fotografía o el resto de los datos o sellos de entrada o salida en los pasaportes, permiso de residencia europeos o documentos nacionales de identidad de los diferentes países europeos.
- Usurpación de estado civil, es el procedimiento por el cual, si bien no se trata de una falsificación propiamente dicha, utilizan documentos legales por personas que no son los legítimos propietarios, aprovechando el parecido físico o los rasgos propios de la raza, para lo cual se hacen pasar por los titulares del documento.

Dependiendo de la solvencia económica del inmigrante, pueden comprar los documentos falsos o intentar acceder a la frontera por alguna de las rutas mencionadas anteriormente, no siendo una práctica habitual al carecer en la mayoría de los casos de recursos suficientes.

Las falsificaciones mejor elaboradas a las que pueden acceder los inmigrantes que proceden del África Subsahariana, corresponden a las mafias nigerianas por la calidad de los trabajos, ya que poseen mayor facilidad para falsificar documentos de países de habla inglesa, como son EEUU, Canadá o Reino Unido.

Los inmigrantes de origen marroquí suelen falsificar los permisos de residencia comunitarios o los documentos nacionales de identidad, para acceder normalmente a través de los pasos de Melilla y Ceuta. Para ello emplean un documento original que digitalizan y mediante editores de imagen, incluyen los datos personales y la fotografía, que posteriormente imprimen a color y plastifican. El resto de las medidas de seguridad, como pueden ser las fibras fluorescentes, son simuladas con otros medios.

Las organizaciones criminales suelen disponer de personas encargadas del abastecimiento de la documentación original, procedente de todo tipo de ilícitos, robos, compra o extravíos, los cuales hacen llegar la documentación mediante envío por correo o paquetería, a la persona encargada de la falsificación. Para posteriormente una vez tratados, ponerlos en funcionamiento a través de las redes de inmigración.

La manera ilegal de conseguir la documentación original puede ser de varios tipos: documentos en blanco que han sido expedidos de manera legal y han sido robados u obtenidos de manera ilegal, a los que posteriormente se incluyen los datos del inmigrante concreto, con lo que dificulta su detección al tratarse de documentación original; o mediante la expedición fraudulenta, para lo cual se entrega en la tramitación del documento documentación falsa para su expedición, o son elaborados por los propios funcionarios mediando soborno.

En algunos casos las falsificaciones tienen tanta calidad, que las fuerzas y cuerpos de seguridad destinados en la frontera, tienen dificultades para distinguir en el corto período de tiempo que dura la identificación, el documento falso de uno original. Para ello suelen utilizar técnicas para el borrado parcial de alguno de los datos del documento, y su posterior sustitución mediante procedimientos físicos o químicos. Siendo el método empleado con más frecuencia, la sustitución de la fotografía, al ser más rápida y necesitar menos recursos.

Por el contrario, si la falsificación del documento es total, además de ser más costoso, suelen ser más sencillos de detectar, al no disponer de las medidas de seguridad o estar alteradas de tal manera que hacen más perceptible.

Existen casos de personas que, a la hora de realizar el chequeo en frontera, presentan documentación ficticia sobre países imaginarios o estados que no han sido reconocidos por el Derecho Internacional, como por ejemplo puede ser el World Service Authority, British Honduras o la República de Maluku.

11.- Las redes de inmigración irregular, “Trata y Tráfico de seres humanos”.

Viendo una oportunidad de negocio, debido al aumento de actividad como consecuencia de los movimientos migratorios, las organizaciones criminales han potenciado su actividad, aumentando los métodos y los canales de inmigración irregular.

El recorrido a realizar es largo y lleno de penosidad, con rutas que discurren durante días, meses e incluso años, hasta llegar a la embarcación con la que intentar obtener los sueños deseados.

Fruto de la desesperación, las organizaciones criminales han visto el caldo de cultivo de un negocio tremendamente lucrativo, que expone a un riesgo a multitud de personas, con muy poco riesgo. Debido a la gran demanda de inmigrantes que desean ver cumplidos sus sueños de dejar atrás la pobreza, para intentarse abrirse camino en un nuevo mundo, hacen que desembolsen grandes cantidades de dinero, que sirven para el beneficio de las organizaciones criminales.

No siendo los únicos beneficiarios de este tipo de actividad, ya que muchas de las autoridades de las zonas de actuación se lucran indirectamente de este negocio.

La mayoría de las organizaciones han sido creadas debido a la necesidad generada por la multitud de personas que quieren abandonar sus países, y otras que han aprovechado la estructura de otro tipo de ilícitos, como pueden ser las drogas, al valorar que el beneficio obtenido es mucho mayor teniendo en cuenta que los riesgos son mucho menores.

Según los cálculos, las organizaciones criminales que se dediquen al tráfico ilegal de inmigrantes pueden estar obteniendo más 75 millones de euros por año⁸, sin tener en cuenta el dinero que se invierte por parte de los Estados en las medidas para la evitación de este tipo delincuencia.

11.1.- Redes de inmigración. Características.

Las redes de inmigración tienen como misión principal la de trasladar inmigrantes ilegales para que estos entren de manera irregular en terceros países Teniendo como elementos comunes los siguientes:

- Estructura
- Durabilidad
- Organización
- Reparto de tareas

Las organizaciones dedicadas al tráfico de personas tienen además la característica de ser transnacionales, al estar compuesta por personas de diferentes países donde desarrollan sus cometidos.

11.2.- La estructura personal de las redes de inmigración.

Si bien las organizaciones criminales tienen diferentes estructuras, suelen estar compuestas por:

- Promotores. Son los encargados de la organización. Los cuales la dirigen y controlan la ejecución de las funciones del resto de los miembros: los traslados, captación, etc.
- Reclutadores. Son los responsables de captar a los inmigrantes para introducirlos en la red.
- Acompañantes: viajan con los inmigrantes durante su trayecto, hasta su llegada al punto de destino.

⁸ Pateras, cayucos y mafias transfronterizas en África: el negocio de las rutas atlánticas hacia las Islas Canarias

[Pateras, cayucos y mafias transfronterizas en África: el negocio de las rutas atlánticas hacia las Islas Canarias \(ARI\) - Real Instituto Elcano](#)

- Patrón de la embarcación o Piloto: Son los encargados de llevar las embarcaciones que son usadas como transporte.
- Receptadores: en aquellas organizaciones que cuenten con esta figura, desempeñan el papel de atender y recoger a los inmigrantes en los puntos de destino, hasta su liberación.

Hay que tener en cuenta que, no todos los inmigrantes que cruzan las fronteras cuentan con la ayuda de las organizaciones criminales, siendo en algunas ocasiones estos lo hacen usando sus propios medios. Encontrándonos con situaciones dramáticas desde el punto de vista económico y social, al tener que arriesgar su vida durante el largo trayecto, y al asumir una deuda familiar, por todo lo que dejan atrás.

11.3.- Modus operandi de las redes de inmigración.

El punto de partida de los inmigrantes y las rutas empleadas para acceder los diferentes puntos de nuestro país, están directamente relacionados con la forma de trabajar de estas organizaciones, y el grado de complejidad o sofisticación de las mismas.

Normalmente las redes de inmigrantes ilegales anuncian la realización de los viajes a las personas a través de agencias de viajes o anuncios en los países de origen, ofreciendo y enmascarando unos servicios que nada que tienen que ver con la realidad.

Estos anuncios distorsionan la realidad de lo que se van a encontrar en los países de acogida, con falsas promesas sobre las oportunidades laborales y el sueldo a percibir.

Toda vez que un inmigrante tiene la intención de iniciar el viaje, se pone en contacto con la organización a través del captor, el cual se encarga de hacerle saber cuáles son los servicios que va a contratar, llegando a ofrecer la posibilidad de financiación para hacerles ver lo relativamente sencillo de la tramitación.

El dinero adeudado más el interés que se le aplica a la operación, obliga a que las personas que toman la decisión tengan que llegar a empeñar sus bienes e incluso los de su familia, haciendo que el poder pagar la deuda sea una losa

muy grande por la que no se puedan arrepentir, puesto que con ello dejarían expuestas a sus familias.

Para este proceso, establecen una persona que se encarga del acompañamiento de los inmigrantes. Los pasadores, que es como se conoce a esta figura, son los miembros de la organización que tienen como cometido trasladar y conseguir la entrada en el territorio, bien mediante el cruce de fronteras con documentación falsa o de forma clandestina. Proporcionan el paquete completo de requisitos de acceso en frontera, para lo que harán entrega al inmigrante de la justificación del motivo del viaje, los medios económicos necesarios, reserva de hoteles y demás exigencias marcadas por la ley, que permitan finalmente la entrada en el país de destino.

Tras acceder al país mediante el cruce de frontera, el receptor será la persona encargada de dar alojamiento en los pisos o dependencias que la propia organización posee, y en los que suelen tenerlos hacinados junto con multitud de inmigrantes.

Además de facilitar el alojamiento, en algunas ocasiones, son los encargados también del desplazamiento a los lugares de trabajo, donde desempeñaran de manera ilegal los cometidos asignados (temporeros, prostitución, etc.).

A partir de este momento, entrará en funcionamiento el último eslabón de la cadena, que puede estar o no vinculado a la organización criminal, para explotar al inmigrante.

Las condiciones que se encuentran una vez llegan a destino, nada tienen que ver con la realidad del viaje ofrecido, pero la situación irregular, el miedo a las fuerzas y cuerpos de seguridad, junto con la deuda contraída, hacen que se sientan en la obligación de cumplir con las condiciones contratadas.

Atendiendo a la definición de crimen organizado o delincuencia organizada, las redes de inmigración clandestina cumplen con todos los requisitos establecidos para su catalogación, al tratarse de una pluralidad de miembros, estructurados con los roles y las funciones perfectamente definidos, los cuales desempeñan sus cometidos con una permanencia en el tiempo, con un fin que

no es otro que el de la inmigración irregular, explotación laboral o sexual y demás delitos conexos.

12.- Diferencias entre Trata de Seres Humanos y Tráfico Ilegal de Personas

En las organizaciones criminales dedicadas a la inmigración irregular, existe la distinción entre las que realizan el tráfico ilegal de las personas y las que se dedican a la trata de seres humanos, a continuación, se expondrá de manera individual cada una de ellas, para saber distinguir las:

- **Tráfico ilegal de personas:** según lo recogido en el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el “tráfico ilegal de personas” se define como: *“la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material”*.

Es toda organización criminal cuyo único fin es el traslado de inmigrantes para que estos accedan de manera irregular a un país. Finalizando la obligación contractual contraída con la organización con la finalización del viaje con el cruce de fronteras.

- **Trata de seres humanos:** según establece en su artículo 3 del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, realizado por la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional⁹, se define por “trata de personas”: *“la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o*

⁹ Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, realizado por la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.”

De la anterior definición se desprende que la relación entre el inmigrante y la organización criminal, no finaliza con la llegada de éste al país, sino que el vínculo se prolonga con los fines de explotación laboral, sexual, trabajos forzados, etc. estableciéndose la diferencia principal con respecto al tráfico ilegal de personas, cuando el vínculo de las víctimas de tráfico con la organización criminal finaliza, con la llegada del inmigrante a su destino.

Realizando la comparativa de ambos delitos, el bien jurídico protegido en el caso del tráfico de seres humanos es el tráfico migratorio, por el contrario, en la trata de seres humanos lo que se protege son los derechos humanos.

Si bien puede llevar a confusión por las condiciones degradantes en las que se produce el desplazamiento del inmigrante, al tratarse de un acto que el inmigrante realiza con voluntad propia, mediante el pago de una remuneración por el traslado previamente acordada y consentida. Mientras que, en el delito de trata de seres humanos, si bien el traslado es consentido, la realización posterior de trabajos, prácticas sexuales y demás no cuenta con el consentimiento de la víctima.

La Policía Nacional¹⁰ señala en su página web que la trata de seres humanos es la esclavitud del siglo XXI, siendo uno de los delitos que más volumen de dinero mueve en todo el mundo, por delante del tráfico de drogas y armas. Cualquier persona, sea hombre, mujer o niño puede ser víctima, siempre que se den las siguientes condiciones:

- **Transporte:** La víctima tiene que ser transportada desde un punto de origen hasta un punto de destino, ya sea una población pequeña o un país.

¹⁰ www.policia.es/es/colabora_trata

Siendo lo verdaderamente importante, que con el resultado se genere un desarraigo con el origen.

- **Restricción de libertad:** La víctima no tiene voluntad sobre sus acciones al encontrarse privada de libertad, no pudiendo desvincularse por miedo a represalias. Se suelen encontrar encerradas, golpeadas y amenazas tanto a ellas como a sus familiares, además de tener contraída una deuda pendiente de saldar.
- **Explotación:** La víctima de trata de seres humanos puede ser explotada en muchos ámbitos, siendo las más importantes la explotación con fines sexuales (prostitución) y la explotación laboral.

Como se ha podido observar, los delitos de tráfico y trata de seres humanos, se han tratado como similares si bien son conceptos diferentes, ya que en el caso del tráfico el fin es el transporte de la persona, mientras que en la trata es la explotación para cualquier fin.

Tabla 2

Diferencias entre Tráfico y Trata	
Tráfico	Trata
Hay consentimiento	No existe consentimiento o viciado (coacción o fuerza)
El fin es migrar a otro país	El fin es la explotación para cualquier fin (sexual, laboral...)
No hay restricción de movimientos	Hay restricción de libertad
Implica movimiento transnacional	Puede darse en el mismo país

Fuente: elaboración propia

el caso de las víctimas de origen subsahariano, son las nigerianas las que tienen mayor incidencia sobre el resto que son en menor medida de Marruecos, Senegal y Togo.

Las organizaciones criminales tienen sus bases de operaciones en Camerún y Nigeria, siendo muy jóvenes y trasladándolas principalmente a Barcelona, Madrid, Valencia y Andalucía, donde desarrollarán su actividad.

En algunos casos son las familias de las propias víctimas las que venden a las organizaciones criminales, teniendo la figura del proxeneta un doble sentido al ser visto también como un protector de las jóvenes que no tienen nada, y con ello buscan una salida mejor.

Las deudas contraídas con las organizaciones criminales pueden llegar a los 50.000 euros, respondiendo ellas o sus familiares con la vida en el caso de ocurrir alguna incidencia con el pago.

Las rutas de acceso empleadas por las organizaciones criminales de origen nigeriano, suele ser mediante la utilización de documentación falsa de terceros países o aquellas que vienen mediante cayuco o patera a través de los distintos puntos, utilizando en muchos casos mujeres embarazadas. Una vez en España son trasladadas a pisos donde son obligadas a ejercer la prostitución a la par que son controladas muy estrechamente.

Aprovechando la creencia religiosa, por su práctica del VUDÚ, los hechiceros utilizan sus poderes para obligar a las víctimas a actuar bajo su antojo y así mantener el dominio sobre ellas.

Los rituales realizados con material orgánico de la víctima (pelo, sangre, uñas), sugestionan a la víctima, coaccionando de manera divina a participar del juramento denominado “juju”, para la realización de los actos que son voluntad de la organización, quedando en poder de un miembro de la organización como garantía para el pago de la deuda, bajo amenaza de algún mal para ellas o algún miembro de su familia.

Este acto es repetido en el tiempo para mantener el sentimiento arraigado dentro de la víctima, como recordatorio de la deuda contraída y del mal divino en caso de incumplimiento del pago.

La franja mayoritaria de edad de las víctimas esta entre los 18 y los 30 años, representando un 70 % del total¹², si bien también se encuentran víctimas menores de esta edad.

La mayor parte de estas mujeres poseen cargas familiares, hecho este que es aprovechado por las organizaciones para mantenerlas controladas bajo amenaza de algún daño familiar.

Como medida de seguridad para mantenerlas en total aislamiento, las organizaciones cambian de domicilio a las víctimas, para que estas estén desorientadas, así como les retiran sus pasaportes y dinero, sometiéndolas a todo tipo de agresiones tanto físicas como psicológicas.

Estas amenazas también son trasladadas a los miembros de su familia en sus países de origen, ya que los captores suele ser gente del entorno próximo.

Tabla 3

Perfil de víctima de trata con fines de explotación sexual	
Origen	Nigeria, Marruecos, Senegal y Togo.
Entrada	Avión (documentación falsa) Patera o cayuco
Víctima	Mujer entre 18 y 30 años Clase baja Poco cultura Responsabilidades familiares

Fuente: elaboración propia

• ¹² www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/trata/situacion-en-espana/

14.- Detección víctimas de Trata de Seres Humanos

Debido a lo complejo del delito, y que la realización del mismo no sigue un patrón establecido por las diferencias entre las víctimas y los autores, es complicado determinar si una persona está siendo víctima.

Como se ha mencionado anteriormente, en la mayoría de los casos, las personas están aisladas del mundo exterior en un régimen esclavitud, bajo amenazas de todo tipo.

Si a esto le añadimos, que cambian continuamente de domicilio para que las víctimas se sientan inseguras, evitando ganar confianza y con ello no tengan contacto con personas que no tengan que ver con la organización.

Así mismo, son aleccionadas para que no comuniquen a la policía, ni a ninguna persona u organización, su situación, viviendo continuamente con el yugo del miedo y las amenazas, mediante el abuso, la restricción de sus derechos y el dominio absoluto de su libertad de expresión y de movimientos.

Por todo lo anterior, y aunque cada persona sufra de una manera distinta, se pueden distinguir cierta similitud, que se repiten y que pueden dar indicios de que se está cometiendo un delito, y que la persona es víctima de trata de seres humanos.

Las víctimas de trata de seres humanos, que sufren explotación en el ámbito sexual, normalmente tienen como lugar de comisión de estos hechos, bien club de alterne, salas de masaje o productoras de material pornográfico, entre otras.

Sin embargo, las víctimas de trata de seres humanos, que sufren la explotación en el ámbito laboral, están repartidas en grupos de los más variados, desde las actividades del sector primario, como la ganadería, la pesca y la ganadería.

Aunque se trata de tipologías delictivas a priori diferentes, es importante tener en cuenta que se puede dar el caso de personas que sean explotadas simultáneamente en ambos tipos, sexual y laboral.

Las señales¹³ que pueden presentar las víctimas de trata de seres humanos, son las siguientes:

- Vivir y dormir en el lugar donde trabajar. En espacios pequeños y muchas personas.
- Desconfiadas, cuando hablan con desconocidos o autoridades.
- Carecen de documentación.
- Falta de pertenencias básicas o dinero, a pesar de poseer un teléfono móvil.
- Presentan síntomas de maltrato, descuido y mala salud en general
- Manifiestan tener una deuda con terceras personas.
- No controla sus ingresos, o recibe muy poca o ningún tipo de remuneración.

15.- Asistencia por parte de instituciones y por ONG

Una vez los inmigrantes ilegales han sido detectados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, estos tras realizar los trámites oportunos, son finalmente trasladados a centros de custodia hasta la resolución de su situación personal, ya sea mediante devolución, expulsión, o libertad.

Los Centros de Internamiento de Extranjeros, son los lugares donde estás personas permanecen durante un tiempo máximo de 60 días, hasta la resolución de su situación personal.

Estos centros que, si bien tienen la apariencia de cárceles, no tienen el carácter de centro penitenciario, encontrándose estos lugares repartidos por toda la geografía española.

En el caso de Melilla y Ceuta, existen los denominados Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes, que son los lugares donde se presta la primera intervención, y donde se cubren la necesidad básica, cama, comida y asistencia sanitaria. Siendo de régimen abierto con total libertad de movimientos.

¹³ [La trata de personas - Desactiva la Trata \(diaconia.es\)](http://www.diaconia.es)

www.diaconia.es/desactiva/trata/la-trata-de-personas/

Estos lugares donde se presta la primera ayuda además son centros donde se prestan todo tipo de servicios, sociales, psicológicos, jurídicos además de asesoramiento para los solicitantes de asilo.

Es importante recalcar, que en estos centros se realiza la primera valoración médica, ya que en muchos casos los inmigrantes llegan en un estado deplorable, estos tras la observación de los médicos son derivados, en los casos necesarios a la red de centros sanitarios de la salud pública.

Una vez son registrados, permanecen a la espera de su expulsión o traslado al Centro de Internamiento de Extranjeros, o resolución de su situación personal.

En el caso de los Centros de Estancia Temporal, la duración de la estancia no está fijada, por lo que en algunos casos, los inmigrantes pueden permanecer allí durante meses o incluso años.

La situación de estos centros es de desbordamiento, debido a la presión migratoria sufrida por las ciudades de Melilla y Ceuta, ante los intentos de saltos multitudinarios que se realizan sobre las vallas que rodean las ciudades, lo que ha llevado muchas veces a la ampliación de las instalaciones, con tiendas de campaña y módulos, para dar servicio a la oleada de inmigrantes.

Teniendo en cuenta que el problema de la inmigración ilegal es complejo, ya que abarca varios ámbitos, por parte del gobierno se pusieron en marcha varias mediadas que garantizara la atención y asistencia de los inmigrantes, entre el que se encuentra el Plan Estratégico Nacional contra la Trata y la Explotación de Seres Humanos (2021-2023), que entre otros tiene la fijación de varios objetivos para la consecución de garantizar la protección, asistencia y recuperación de las víctimas, y neutralizar el resto de actividades relacionadas con estos delitos por parte de las organizaciones criminales.

Los objetivos marcados por el plan son los siguientes:

- Detección y prevención de la trata de seres humanos. Con especial interés en la sensibilización de la población.
- Identificación, derivación, protección, asistencia y recuperación de las víctimas de la trata de seres humanos.

- Persecución del delito.
- Cooperación y coordinación entre todos los actores implicados a nivel nacional e internacional.
- Mejora del conocimiento, a través de la promoción de la formación continua en la detección y protección de las víctimas, así como en la prevención y persecución del delito.

Así mismo, según establece en su artículo 6.3 en el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente la de mujeres y niños, que contempla la Convención de las Naciones Unidas Contra la delincuencia organizada transnacional:

"Cada Estado Parte considerará la posibilidad de aplicar medidas destinadas a prever la recuperación física, psicológica y social de las víctimas de la Trata de personas, incluso, cuando proceda, en cooperación con Organizaciones No Gubernamentales, otras organizaciones pertinentes y demás sectores de la sociedad civil, y en particular mediante el suministro de:

a) Alojamiento adecuado;

b) Asesoramiento e información, en particular con respecto a sus derechos jurídicos, en un idioma que las víctimas de la trata de personas puedan comprender;

c) Asistencia médica, psicológica y material; y

d) Oportunidades de empleo, educación y capacitación."

Muchos de los recursos mencionados en el Protocolo de Palermo, han sido implementados a través de la Red Española Contra la Trata de Personas¹⁴, la cual está formado por 32 entidades que trabajan en temas relacionados con la lucha contra la trata de personas desde la prevención, sensibilización, protección, atención, incidencia política, investigación, formación y reivindicación

¹⁴ Informe de la red española contra la trata de seres humanos para la Oficina de Coordinación Europea de la Lucha contra la Trata:
[INFORME_UE_RECTP_Spain.pdf \(proyectoesperanza.org\)](http://proyectoesperanza.org)

y/o análisis; con una perspectiva de la defensa de los derechos humanos, interseccional, de género y de edad.

Algunas de las asociaciones que componen la Red Española Contra la Trata de Personas, tienen como objetivo, que las víctimas recuperen su autoestima, a través de la libertad, debido principalmente a las situaciones vividas de abuso y control. Estas asociaciones dan una ayuda integral, al ofrecer una asistencia integral, ya que a la par que dan apoyo, sirven de unión entre éstas y las administraciones. Además, actúan desde tres puntos de vista, el jurídico, el sanitario y el social.

En el plano jurídico, una vez se identifica a una víctima, éstas realizan gestiones para intentar documentar y asistir durante el procedimiento policial y judicial. Respecto a la asistencia sanitaria, realizan las valoraciones para detectar enfermedades y daños psicológicos, producidos mayoritariamente por la explotación sexual. Dan alojamiento en pisos que se encuentran a disposición de las víctimas los cuales pueden contactar con la más absoluta confidencialidad.

Así mismo fomentan, mediante la elaboración de trabajos de artesanía, talleres de aprendizaje del idioma y de oficios, como las ramas sanitarias, hostelera y textil, para que posteriormente puedan realizar búsqueda de empleo.

16.- Conclusiones

1. Los movimientos migratorios son un fenómeno histórico, con el que las personas que viven en zonas con pocas o escasas condiciones favorables de vida, se desplazan a otro lugar con la intención de prosperar, y con ello tener mejor calidad de vida.
2. La inmigración irregular tiene muchos enfoques, y dependiendo de la perspectiva con la que se mire se podrá llegar a muy diferentes conclusiones, ya que es un fenómeno multidisciplinar de complicada resolución.
3. La actuación en los países de origen, con la firma de acuerdos que permitan el fomento de la educación y la mejora de la sanidad, con los medios necesarios para fomentar políticas de empleo, y por ende aumentar la

calidad de vida de las personas, incidirá notablemente en que muchos de esos migrantes decidan quedarse ante las nuevas perspectivas de futuro.

4. La ubicación de España tan próxima al continente africano y la situación económica de prosperidad, con comparación con los países de origen, ha propiciado la recepción de flujos migratorios tanto por tierra, mar como por aire.
5. Las rutas empleadas para el cruce las fronteras de España son la utilizadas de manera tradicional, por las fronteras terrestres de Ceuta y Melilla, así como el paso por el Estrecho de Gibraltar, si bien por momentos estas sufren variaciones dependiendo de la presión fronteriza realizada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en los lugares de origen, en los de tránsito y en los puntos calientes.
6. La inmigración irregular ha pasado a convertirse en uno de los negocios que más beneficios produce a las organizaciones criminales, por delante del tráfico de armas o de drogas, ya que son pocos los riesgos a asumir y mucho el beneficio que se obtiene.
7. Las organizaciones cada vez van teniendo estructuras con los roles más definidos, adaptándose a las situaciones para evitar los controles establecidos.
8. En los casos de trata de seres humanos, existe la falsa creencia en los países receptores de que las víctimas de explotación en el ámbito sexual lo son por su propia voluntad, agravando la situación de las víctimas, lo que dificulta la búsqueda de soluciones y la integración.
9. La ecuación de inmigración-delito está muy enraizado en la sociedad, existiendo la creencia de que los inmigrantes delinquen más que los nacionales, si bien las estadísticas son solamente números que no reflejan la realidad delincencial, son indicadores que permiten valorarlos teniendo en cuenta los ítems utilizados.
10. Las políticas de integración tienen un papel muy importante en el futuro de los inmigrantes, para que estas sirvan de nexo entre el pasado y el futuro, al verse en un país nuevo, con una cultura y costumbre diferentes, en el que la dificultad idiomática es una barrera más de cara a su integración.

18.- Bibliografía y Webgrafía

- ARIAS FERNANDEZ, G y RAMÍREZ SÁNCHEZ, B., *Actas del Seminario sobre Asilo, inmigración y cruce de fronteras*, Universidad Antonio de Nebrija y Dirección General de la Policía, Ministerio del Interior. Madrid 2000.
- MORENAS FERNÁNDEZ, F. El ser humano como mercancía: oferta y demanda. Revista Ciencia Policial número 78, Dirección General de la Policía, Instituto de Estudios de la Policía. 2006.
- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, realizado por la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- SEARA RUÍZ, J.M. La inmigración, un fenómeno universal. Dykinson S.L. Madrid 2010.
- VÉLEZ ALCALDE, F.J., *Pateras, cayucos y mafias transfronterizas en África: el negocio de las rutas atlánticas hacia las Islas Canarias*, Real Instituto Elcano, Madrid 2008.
- VV.AA. Globalidad y Delincuencia. Prevención y Respuestas. Fundación Policía Española. 2008.
- VV.AA. Seminario de investigación por la paz. La inmigración una realidad en España. Centro Pignatelli. 2002.

- Consejo de Europa:
www.consilium.europa.eu/es/policias/eu-migration-policy/western-routes/#africa
- Informe de la red española contra la trata de seres humanos para la Oficina de Coordinación Europea de la Lucha contra la Trata:
[INFORME UE RECTP Spain.pdf \(proyectoesperanza.org\)](#)
- Delincuencia organizada transnacional:
www.unodc.org/toc/es/crimes/human-trafficking.html
- Pateras, cayucos y mafias transfronterizas en África: el negocio de las rutas atlánticas hacia las Islas Canarias
[Pateras, cayucos y mafias transfronterizas en África: el negocio de las rutas atlánticas hacia las Islas Canarias \(ARI\) - Real Instituto Elcano](#)

- Rutas de inmigración de África a España:
[Inmigración africana en España \(I\): Las principales rutas migratorias - Africa Mundi](#)
- SIVE: Sistema Integrado de Vigilancia Exterior
www.guardiacivil.es/es/prensa/especiales/sive/funciones.html
- Trata de Seres humanos. Sitio web de la Policía Nacional España (policia.es)
www.policia.es/es/colabora_trata
- www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/trata/situacion-en-espana/

OBJETO DEL TRABAJO

Con el presente Trabajo Fin de Grado, correspondiente al Grado en Seguridad Pública y Privada, se ha intentado plasmar todas aquellas situaciones que se generan desde el origen hasta el destino de la inmigración procedente de África a nuestro país, haciendo mención tanto a las rutas como a los medios utilizados para tal fin.

Así mismo, se ha dado una visión de las organizaciones criminales que se lucran del negocio de la inmigración, tanto en la vertiente del transporte de los inmigrantes como en la de la explotación en sus diferentes casuísticas, como son la laboral y la sexual, entre otras.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a mi tutor, José Bonmatí Sánchez, por el apoyo y la dedicación que me ha prestado durante la elaboración de este trabajo, sin su ayuda no hubiera sido posible.

También quiero expresar mi más profundo agradecimiento a mi gran familia, en especial a mi mujer Cristina y mis dos hijos, Marcos y Óliver, ya que su apoyo y comprensión, han propiciado que pueda superar todos los obstáculos.

18.- Anexos

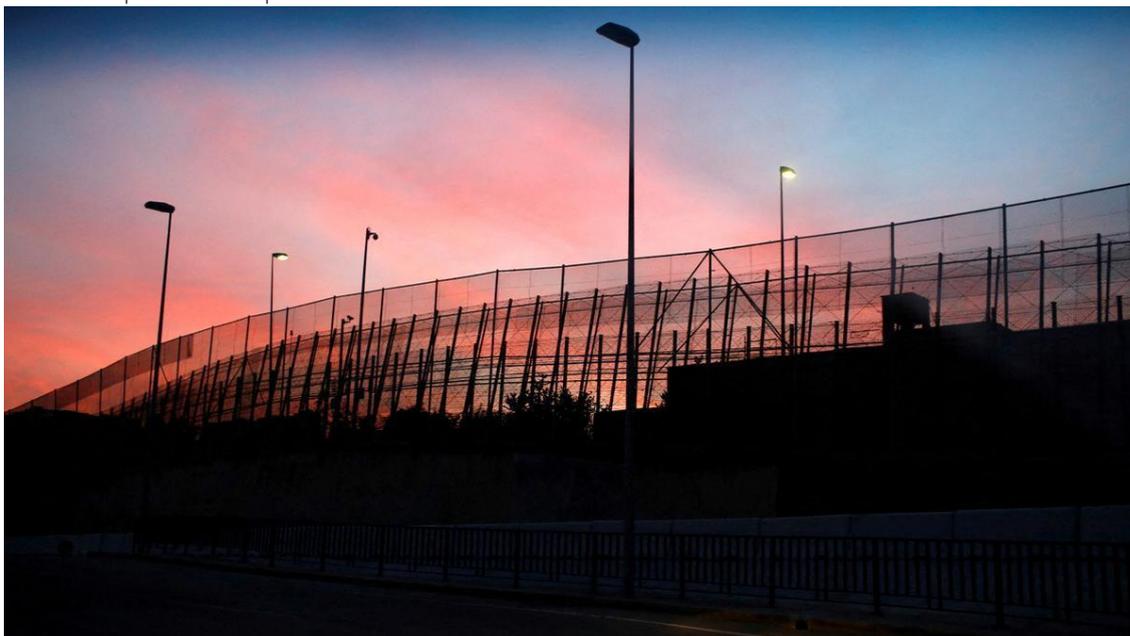
[Marruecos | El Consejo de Europa pide a España que suspenda la cooperación con Marruecos en el control fronterizo \(informacion.es\)](#)

El Consejo de Europa pide a España que suspenda la cooperación con Marruecos en el control fronterizo

Un informe del organismo concluye que "no hay acceso genuino y efectivo" al asilo en la frontera de Nador y Melilla

Silvia Martínez

Bruselas | 10·05·23 | 19:00



La valla de Melilla, en una imagen de archivo.

El diagnóstico de la comisaria de derechos humanos del [Consejo de Europa](#), **Dunja Mijatovic**, sobre la posibilidad de solicitar asilo en la **frontera de España con Marruecos** es demoledor. “No parece haber otra forma de entrar en España, en la **frontera de Melilla**, en busca de protección que nadar o saltar la valla, arriesgando la vida”, denuncia en un informe publicado este miércoles en el que concluye que **"no hay acceso genuino y efectivo"** al

asilo en la frontera de Nador y Melilla y avisa de que si bien todos los países tienen derecho a controlar sus fronteras, debe hacerse respetando las normas, sin contribuir “directa o indirectamente a la violación de los derechos humanos, y **sin devoluciones en caliente**.

"En vista de la gravedad de los acontecimientos ocurridos en la frontera de Melilla con Nador el 24 de junio de 2022 -en los que murieron al menos 23 inmigrantes- y de tragedias anteriores, la comisaria pide a las autoridades que examinen las circunstancias y políticas más amplias relacionadas con la **cooperación migratoria de España con Marruecos**, incluidos los protocolos activados con las autoridades marroquíes durante los intentos de cruce de fronteras. Dicho examen debería conducir a la suspensión de actividades específicas de cooperación que, directa o indirectamente, contribuyan a violaciones de los derechos humanos. También debería servir para prevenir futuras tragedias y garantizar que las políticas aplicadas no violan las normas de derechos humanos", reclama.

Mijatovic es consciente de que por su situación geográfica las ciudades autónomas son una de las principales **rutas de acceso hacia Europa** y entiende que España se enfrenta a menudo a situaciones complejas, tanto en tierra como en el mar, pero considera “imperativo” que las autoridades españolas protejan y salvaguarden “los derechos humanos de los refugiados, solicitantes de asilo y migrantes” y respeten “sus obligaciones internacionales en el ámbito de los derechos humanos internacionales y el derecho de los refugiados”. Y para ello, el Gobierno de [Pedro Sánchez](#) debe revisar el “enfoque actual” de acceso al territorio y al asilo en Ceuta y Melilla, “**poner fin a las devoluciones**” en caliente en la frontera y “establecer una práctica que concilie el control fronterizo y los derechos humanos”.

1. Expulsiones con riesgo

La comisaria de derechos humanos también criticó la aplicación automática y generalizada de la excepción de realizar una evaluación individual de cada caso, que se deriva en este caso del hecho de que no haya acceso real y efectivo al

asilo. Esta práctica, denuncian, “no deja espacio” para una evaluar adecuadamente “los riesgos a los que se exponen las personas a su regreso a Marruecos, a pesar de las preocupaciones bien documentadas a este respecto”. Aunque Mijatovic acoge positivamente la protección a los refugiados ucranianos, la mejora de las condiciones de recepción en las islas Canarias y el aumento de la financiación para la recepción de menores no acompañados, reconoce que en el caso de Ceuta y Melilla la situación empezó a empeorar “gradualmente” en 2015, a raíz de las modificaciones introducidas en la ley de extranjería, a través de la **ley de seguridad ciudadana** y del **régimen especial para las dos ciudades autónomas**.

Según denuncia, la aplicación de este régimen especial es lo que habría permitido legalizar “las expulsiones colectivas automáticas de inmigrantes y solicitantes de asilo llegados a Ceuta y Melilla” lo que a su vez hace “imposible” evaluar las necesidades de protección de los inmigrantes. Pese a los reiterados llamamientos de la institución con sede en Estrasburgo (Francia) y las recomendaciones de proporcionar a los funcionarios “orientaciones claras y obligatorias” sobre cómo actuar al interceptar a inmigrantes en las fronteras de Ceuta y Melilla, Mijatovic sigue constatando que “**faltan salvaguardas adecuadas**” contra las expulsiones automáticas y “**no existe un acceso genuino y efectivo** a medios de entrada y asilo seguros y legales”.

Concretamente, prosigue el análisis, sigue preocupando que “no se hayan tomado medidas concretas para garantizar que la cooperación con Marruecos en el ámbito de la inmigración y el control fronterizo dé prioridad a los derechos humanos”, incluida la garantía de un acceso real y efectivo al asilo, la prevención de la devolución, el trato humano de todas las personas, independientemente de su situación jurídica, y la observancia de las garantías procesales en caso de expulsión. Además, tampoco parece haberse reforzado la plena transparencia y rendición de cuentas en relación con las prácticas de control fronterizo.